



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 35

Jueves 30 de Abril del 2026

## CONTENIDO

Índice en la página número 34.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO


CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Juicio: Especial Hipotecario, expediente **01/2019**, promovido por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por conducto de su apoderado, en contra de **Miguel Ángel Alcaraz Ramos y Diana Marcela López Villegas**, se señalan las **nueve horas del día trece de mayo de dos mil veintiséis**, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación tipo departamento número interior 103, lote 03, manzana 03, ubicada en calle Encinos, número exterior 15, fraccionamiento Jardines del Bosque, clave catastral **03805063**, Municipio de Nogales, Sonora, con una superficie de **45.45 m<sup>2</sup>**, con uso de suelo habitacional y con las siguientes medidas y colindancias: Al **norte** en 2.68 mts. con área común, al norte en 0.42 mts. con departamento 101, al norte en 1.12 mts. con departamento 101; Al **oeste** en 0.06 mts. con departamento 101, al **sur** en 2.68 mts. con área común, al sur en 1.12 mts. con departamento 102, al sur en 0.42 mts. con departamento 102; al **oeste** en 11.72 mts. con colindancia; Al oeste en 0.06 mts. con departamento 102, al oeste en 4.73 mts. con departamento 102, al oeste en 2.15 mts. con cubo de escalera y restricción 01, al oeste en 4.73 mts. con departamento 101 y al oeste en 0.06 mts. con departamento 101. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo número **34365**, volumen 545, libro I, sección inmobiliaria, de fecha **17/08/1999**. Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio que servirá de base, el cual será la cantidad de **\$228,478.80 M.N. (Son: Doscientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 80/100 Moneda Nacional)**.

H. Nogales, Sonora, a **1 de abril de 2026**

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

  
LIC. CARLOS IVÁN AVILES GARCÍA

  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

**EDICTO:**

**SE EMPLAZA A: LAMBERTO BALDOMERO ARMENTA SAIJAS.**

En el expediente número **769/2024**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, antes denominada **BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de Usted, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 20 de Marzo del 2026 donde se ordena haciendo del conocimiento de la parte demandada **LAMBERTO BALDOMERO ARMENTA SAIJAS**, que **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, interpuso demanda en su contra en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, reclamando el cumplimiento de las prestaciones a las que se refiere en el escrito inicial de demanda, en el entendido de que cuenta con un término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la fecha de la última publicación para producir contestación a la demanda oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer o allanarse a las prestaciones reclamadas, a partir de que se realice la última publicación de edictos correspondiente; Prevéngase a la parte demandada para que dentro del término que tienen para contestar la demanda o bien, al contestar la misma, proporcionen una dirección de correo electrónico conforme a las reformas publicadas en el Diario Oficial el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en términos del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, para que en ella se les puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, así como también señalar domicilio o casa ubicado en esta Ciudad, para que se les hagan las notificaciones que deban ser necesarias, apercibidos que en caso de no hacerlo así, todas las notificaciones le serán efectuadas mediante su publicación en lista de acuerdos; asimismo se le hace saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en el Secretario Primero de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en **CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

Hágasele saber a la parte demandada que a partir de la fecha de la entrega de la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial de la persona que designe la actora en el momento de la diligencia, con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al artículo 3260 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca; hágase saber a la parte demandada si acepta la responsabilidad de depositario judicial de la finca materia del presente juicio y sus frutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 532 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Requírase personalmente a la parte demandada para que dentro del término que tiene para contestar la demanda o allanarse a la misma designe perito valuador de su parte, apercibido de que en caso de no hacerlo así dentro de dicho término este Juzgado lo hará en su rebeldía.

Con independencia de todo lo anterior y toda vez que, conforme a las disposiciones legales, el procedimiento civil preferente a todo es el que convenga las partes, con las limitaciones señaladas en la propia legislación, se hace del conocimiento de los contendientes de la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir, para la solución de controversias.

Lo anterior dado que el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción o para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias, la **MEDIACIÓN**, por lo que podrán acudir al Servicio de Mediación ante los Especialistas para la solución de controversias adscritos a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Cajeme, ubicado en el Edificio de Gobierno del Estado Tercer Piso, sito en **CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE ALLENDE E HIDALGO, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD**, donde se le atenderá de forma gratuita.

Lo anterior es una manera alternativa de solucionar el conflicto mediante el acuerdo de las partes materiales, mediante convenio que se celebra y ratifica, lo cual implica menos tiempo y de manera totalmente gratuita. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de la Ley en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias, para el Estado de Sonora.

Lo anterior con fundamento en los artículos 140, 151 170 y 171 (fracción VI) del Código de Procedimientos Civiles Sonorense.

Por último, con fundamento en el artículo en los artículos 3 (fracción i), 5 (fracción III), 15 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con el diverso artículo 16 de los Lineamientos para el Acceso a la información Pública del Estado, se les hace del conocimiento a las partes que la sentencia o resolución definitiva firme que con motivo del presente juicio se llegue a pronunciar será pública, por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán así manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo así se tendrá y entenderá su negativa a ello.

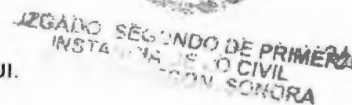
**CIUDAD OBREGON, SONORA, 23 DE MARZO DEL 2026**  
**A T E N T A M E N T E**  
**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO**  
**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.**

**LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA**

**PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVOS.**

**PERIÓDICOS: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SONORA Y EL DIARIO DEL YAQUI.**

**TABLEROS: AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.**



**EDICTO**  
**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

**CONVOCATORIA A REMATE**

**PRIMERA ALMONEDA**


QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, CONTRA **LUZ ESTHER LOPEZ CONTRERAS Y CARLOS HURTADO ROMAN**, EXPEDIENTE N°**2389/2024**, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL 2026**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO DE NAVOJOA, SONORA CON FOLIO REAL ELECTRONICO 287736 DE LA SECCION INMOBILIARIA CON LUZ ESTHER LOPEZ CONTRERAS COMO TITULAR DEL DERECHO REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL 520002673020 DEL TIPO CASA HABITACION, CON SUPERFICIE DE 143.820 (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS VEINTE MILIMETROS CUADRADOS), CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADA EN LA CALLE MISION SANTA CECILIA MARCADA CON EL NUMERO 501, MANZANA NUMERO 38 LOTE NUMERO 20 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION MISION SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 18.00 (DIECIOCHO METROS), CON LOTE 21 (VEINTIUNO) MISMA MANZANA; AL SURESTE: EN 7.990 (SIETE METROS NOVECIENTOS NOVENTA MILIMETROS), CON LOTE 19, (DIECINUEVE) MISMA MANZANA; AL NOROESTE: EN 7.990 (SIETE METROS NOVECIENTOS NOVENTA MILIMETROS), CON CALLE MISION SANTA CECILIA; AL SUROESTE: EN 18.000 (DIECIOCHO METROS), CON CALLE MISION SAN RAMON.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE **\$1'814,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE ABRIL DEL 2026.

  
**LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU.**  
**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.**



PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COMO EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN LOS ESTRADOS DE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO DE NAVOJOA, SONORA Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, EN NAVOJOA, SONORA.

**EDICTO**  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

**CONVOCATORIA A REMATE**

**SEGUNDA ALMONEDA**

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, CONTRA **ABRAHAM MACHI GAXIOLA**, EXPEDIENTE N°1386/2022, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS **DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL 2026**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA IMURIS NUMERO 312 (TRESCIENTOS DOCE) LOCALIZADO COMO FRACCION SURESTE DEL LOTE 06 (SEIS), DE LA MANZANA NUMERO 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE) DE LA COLONIA SOP EN NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 334.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE: EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS), CON CALLE IMURIS; SURESTE EN 13.200 METROS (TRECE PUNTO DOSCIENTOS METROS), CON LOTE 5; AL NOROESTE; 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS), CON FRACCION DEL MISMO LOTE 6; AL SUROESTE; 13.500 METROS (TRECE PUNTO QUINIENTOS METROS), CON CALLE NACUZARI, CLAVE CATASTRAL 5200-04-157-006 INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA CON NUMERO 53160, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO E HIPOTECA, CON FOLIO ELECTRONICO 279115 EN 29 DE JUNIO DE 2022.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'394,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, ESTO ES LA CANTIDAD DE \$1'276,800.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE ABRIL DEL 2026.

  
**LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.**  
**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO COMO EN PERIODICO "EL IMPARCIAL" QUE SE EDITA HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO EN NAVOJOA, SONORA.

**E D I C T O**

**Notificar a : DELFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ**

Que en el expediente **723/2024** relativo al juicio **ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE PARA SALIR DEL PAÍS)** promovido por **C. AMANDA ELIZABETH NAJERA DOMÍNGUEZ** en representación del infante **C.I.M.N.** contra **DELIFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ**, se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA** el día **CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este tribunal, ha sido **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente juicio, tramitado bajo el expediente **723/2024**.

**SEGUNDO.-** Se declara **PROCEDENTE** el juicio **ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE PARA SALIR DEL PAÍS)**, promovido por **C. AMANDA ELIZABETH NAJERA DOMÍNGUEZ** en representación del infante **C.I.M.N.** contra **DELIFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ**.

**TERCERO.-** Por las razones expuestas en el considerando noveno (IX) se concede **AUTORIZACIÓN JUDICIAL**, para que **AMANDA ELIZABETH NAJERA DOMÍNGUEZ** en representación de su hijo **C.I.M.N.** realice los trámites necesarios para la obtención del **PASAPORTE MEXICANO** y la **VISA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, correspondiente al menor indicado, a fin de estar en posibilidades de que éste pueda **SALIR TEMPORALMENTE DEL PAÍS**.

En el entendido de que, por disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme al artículo 28, fracción II, del Reglamento de Pasaporte y de Documentos de Identidad y Viaje, el pasaporte que se expida a nombre del niño **C.I.M.N.**, tendrá una vigencia de 3 (tres) o 6 (seis) años, en virtud de que el mencionado niño, se encuentra entre los indicados de 3 (tres) años y menor de 18 (dieciocho) años, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Asimismo, en el entendido de, que con dicha autorización judicial para tramitar pasaporte **NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA QUE EL NIÑO C.I.M.N. RESIDA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, lo cual tiene como propósito salvaguardar la integridad física y emocional del niño, lo cual resulta de observancia obligatoria para esta Juzgadora además procurando que se respete y se cumpla el principio de interés superior de la infancia (niños, niñas y adolescentes) aplicando en su beneficio las normas encaminadas a que dichos infantes reciban los cuidados y la asistencia requerida para lograr un crecimiento y un desarrollo pleno, dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

**CUARTO.-** Toda vez que quedó emplazada la parte demandada **DELIFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ**, mediante publicación de edictos y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, se ordena notificarle la presente sentencia de conformidad con el Artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**QUINTO.-** Toda vez que las partes no obraron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**SEXTO.-** En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de su recibo que deje en autos para constancia, y a su costa.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-** ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZA "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A", LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- **DOY FE.**

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"**

**LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA**

**PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

## EDICTOS

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAR A: **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**

Que en los autos del expediente número 109/2026, relativo al juicio Sumario Civil, promovido por **INMOBILIARIA COCORIS, S.A. DE C.V.**, en contra de **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, y que se tramita en éste Juzgado, mediante auto de fecha trece de marzo del dos mil veintiséis, se ordena emplazársele a **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico El Imparcial o El Expreso indistintamente, y en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de **TREINTA DIAS**, hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer; así mismo para que en el citado termino, señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar; igualmente para que en el citado termino, proporcione correo electrónico para que en ella se le hagan las notificaciones personales del presente juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar.

Asimismo, se le tiene exhibiendo copias de traslado, las cuales se ordenan guardar en el secreto de este juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Haciéndosele saber el demandado, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de acuerdos de este juzgado segundo de lo civil. Lo anterior de con fundamento en los artículos 170, 182 y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo del 2026.

  
**LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

Publicación por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora periódico en El Imparcial o El Expreso indistintamente y en los Estrados de este Juzgado.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**E D I C T O**

JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA) EXPEDIENTE 340/2025, PROMOVIDO POR MARTHA LETICIA MENDEZ MEZQUITA EN CONTRA DE ASENCION EDWARD BAZAN, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE **SESENTA DÍAS** PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN:

PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.

SEGUNDO. LA PARTE ACTORA MARTHA LETICIA MÉNDEZ MEZQUITA, POR SU PROPIO DERECHO, ACREDITÓ DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE ASCENCIÓN EDWARD BAZÁN, EN CONSECUENCIA:

TERCERO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ASCENCIÓN EDWARD BAZÁN, A OTORGAR Y FIRMAR EN ESCRITURA PÚBLICA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, CON MARTHA LETICIA MÉNDEZ MEZQUITA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE 10, MANZANA 26 REGIÓN 3ERA, EN ESTA MISMA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 390.00 M2 (TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS, CON SOLAR NO. 9; AL SUR EN 30.00 METROS, CON SOLAR NO. 11; AL ESTE EN 13.00 METROS, CON CALZADA DE LOS NARANJOS; Y AL OESTE: 13.00 METROS CON SOLAR NO. 7. PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, APERCIBIDA QUE, DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADOR OTORGARÁ EN SU REBELDÍA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN, EN SU MOMENTO SE PROTOCOLICE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE CUYO JUICIO NOS OCUPA, DEBERÁ OBSERVAR QUE SE CUBRAN POR LA PARTE QUE CORRESPONDA SU CASO, LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, Y A MANERA DE EJEMPLO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TRASLADO DE DOMINIO, REGISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA; ASÍ COMO SE CERCIORARÁ QUE SE REALICE LA FACTURA ELECTRÓNICA, TODO ELLO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES A CADA RUBRO SEÑALADO.

CUARTO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE CONDENA A EL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

QUINTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A ASCENCIÓN EDWARD BAZÁN, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", ENTERÁNDOLE DE QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON EL FALLO DICTADO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE ABRIL DE 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.

LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE CIRCULACIÓN ESTATAL. CONSTE.

## EDICTOS

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAR A: **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**

Que en los autos del expediente número 846/2025, relativo al juicio Sumario Civil, promovido por **LUIS ENRIQUE CLAUSEN CELAYA y otros**, en contra de **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, y que se tramita en éste Juzgado, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiséis, se ordena emplazársele a **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico El Imparcial o El Expreso indistintamente, y en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de **TREINTA DIAS**, hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer; así mismo para que en el citado termino, señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar; igualmente para que en el citado termino, proporcione correo electrónico para que en ella se le hagan las notificaciones personales del presente juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar.

Asimismo, se le tiene exhibiendo copias de traslado, las cuales se ordenan guardar en el secreto de este juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Haciéndosele saber el demandado, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de acuerdos de este juzgado segundo de lo civil. Lo anterior de con fundamento en los artículos 170, 182 y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo del 2026.

  
**LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO**  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



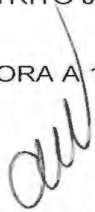
Publicación por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora periódico en El Imparcial o El Expreso indistintamente y en los Estrados de este Juzgado.

**EDICTO**  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EMPLAZAMIENTO A BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO.**

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO**, EXPEDIENTE N° 1941/2024, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** y **06 DE ABRIL DEL 2026**, SE LE REQUIERE A **BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE ABRIL DEL 2026.

  
**LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.**  
**C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Jorge Fernando Castro Acedo, que se presentó en su contra una demanda por la actora José Francisco Félix Molina, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de **indemnización constitucional**, a la cual se le asignó el número de expediente **67/2023**, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

**A).**- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL por motivo del despido injustificado del que fui objeto. **B).**- El pago de los SALARIOS CAÍDOS y de lo que se sigan generan a partir del despido injustificado y hasta el cumplimiento total de la sentencia a razón del salario diario integrado que venía percibiendo. **C).**- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022, esto con fundamento en el artículo 162, 485 y 486 de la Ley Federal del trabajo vigente y la Tabla de Salarios Mínimos Vigentes. **D).**- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. **E).**- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. **F).**- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA VACACIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. **G).**- Se reclama la inscripción retroactiva ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. **H).**- Se reclama el pago de los capitales constitutivos que dejaron de aportar los demandados ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. **I).**- Se reclama el pago de horario extraordinario a razón de su pago doble y triple por haber laborado 72 horas por semana, de las cuales son 24 horas extras, durante periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022 todos los días de la semana con excepción de mi día de descanso.

PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL 1  
HERMOSILLO, SONORA



**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) constancias de no conciliación originales, y ii) Gafete original.

Asimismo, se le corre traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el auto de admisión de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés; iii) el presente acuerdo; y, iv) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

**Hermosillo, Sonora, a dieciséis de abril de dos mil veintiseis.**

**Atentamente**

**Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna**  
**Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral**  
**del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL 1  
HERMOSILLO, SONORA

Juzgado 9° Civil de Proceso Escrito  
E D I C T O  
para NOTIFICAR a  
**KARLA LIZETH ENRÍQUEZ VEGA**  
las diligencias de Jurisdicción Voluntaria

En las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovidas por **Hsbc México, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO Hsbc, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/233595** para notificar a **ENRÍQUEZ VEGA KARLA LIZETH** expediente **807/2021**, la C. Juez Noveno Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictó entre otros un proveído en el que ordenó:

**AUTO POR DILIGENCIAR:** Ciudad de México, a siete de octubre del dos mil veinticinco.

Al expediente número 807/2021, el escrito de cuenta del apoderado del promovente de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, exhorto y edictos que acompaña, se le tiene devolviendo exhorto y edictos sin diligenciar, ... elabórese de nueva cuenta el exhorto ordenado mediante proveído de catorce de julio del dos mil veinticinco, concediéndose un término de CINCUENTA DÍAS para su diligenciación, ... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno de lo Civil Doctora en Derecho MARYCARMEN DELGADO VILLAGRÁN, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIELA MARIBEL ALDANA CRUZ, que autoriza y da fe. Doy fe.

**OTRO AUTO:** Ciudad de México, a catorce de julio del dos mil veinticinco.

Al expediente número 807/2021, el escrito de cuenta del apoderado del promovente de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria y copias de traslado que acompaña, se le tiene en tiempo desahogando la vista que se le mando dar en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae y atento al estado de los autos, se ordena notificar a la C. KARLA LIZETH ENRIQUEZ VEGA las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", las cuales deberán realizarse por tres veces debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles ... Quedando a su disposición en la Secretaria A de este Juzgado las copias de traslado correspondientes; y tomando en consideración que el último domicilio conocido de la persona a notificar se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL, EN NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, para que realice las publicaciones de edictos en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en los términos ordenados en líneas que anteceden, ... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno de lo Civil Interina Licenciada OLIMPIA GARCÍA TORRES, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIELA MARIBEL ALDANA CRUZ, que autoriza y da fe. Doy fe. - - -



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DE PROCESO ESCRITO

Publicación que se hará por tres veces de tres en tres días debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", así como en los lugares que sirva designar el C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN MATERIA CIVIL, EN NAVOJOA, ESTADO DE SONORA.

**OTRO AUTO: Ciudad de México a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.**

... se tiene por desahogada la prevención decretada en autos, ... por presentado a: **HSBC MÉXICO S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/233595**, por conducto de su apoderado Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, ... promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, que se admiten a trámite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 893 y 894 del Código de Procedimientos Civiles, **únicamente para notificar al C. KARLA LIZETH ENRIQUEZ VEGA**, en el domicilio que indica el contenido del escrito inicial. Tomando en consideración que el domicilio de la **persona mencionada**, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al **C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva diligenciar el presente proveído, ... **NOTIFÍQUESE**. Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno de lo Civil de Proceso Escrito Licenciada **MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES** quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada **SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS**, que autoriza y da fe **DOY FE**.

**OTRO AUTO: Ciudad de México a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.**

... **SE PREVIENE AL OCURSANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS: ÚNICO.-** Aclare el hecho uno por lo que hace al número de instrumento, o bien exhiba el instrumento sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete; debiendo exhibir copia del escrito con el que desahogue la prevención para correr traslado. ... **NOTIFÍQUESE.-** Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno Civil de proceso escrito **LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES** quien actúa con Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS** que autoriza y da fe.- **DOY FE**.



México, D.F., a 18 de noviembre de 2025.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS**

*Mariela Maribel Aldana Cruz*  
**LIC. MARIELA MARIBEL ALDANA CRUZ**

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DE PROCESO ESCRITO**



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO  
PEÑASCO, SONORA

E D I C T O

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) EXPEDIENTE 610/2024, PROMOVIDO POR BRENDA ELIZABETH ABREGO GARCÍA EN CONTRA DE EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN:

PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR BRENDA ELIZABETH ABREGO GARCÍA, EN CONTRA DE EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ, EN CONSECUENCIA:

SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE AMBOS CÓNYUGES EL CUAL SE ENCUENTRA ASENTADO BAJO ACTA NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO), LIBRO 1 (UNO), DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, RELATIVA AL MATRIMONIO DE EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ Y BRENDA ELIZABETH ABREGO GARCÍA, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONOYTA, SONORA. EN CUANTO AL IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL CASO A ESTUDIO NO SE ACTUALIZA LA FIGURA DE UN "CÓNYUGE CULPABLE", AL TRATARSE EL PRESENTE DE UN DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. ADEMÁS, NO PASA INADVERTIDO QUE EL IMPEDIMENTO AL CÓNYUGE CULPABLE PARA NO VOLVER A CASARSE DENTRO DE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES ES UN CONDICIONAMIENTO QUE, AL IGUAL QUE LAS CAUSALES DE DIVORCIO, LIMITARÍA DE UNA MANERA INJUSTIFICADA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, TAL Y COMO LO DETERMINO LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMO CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DECLARA QUE LOS CC. EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ Y BRENDA ELIZABETH ABREGO GARCÍA, QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.

TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONOYTA, SONORA, A FIN DE QUE SE LEVANTE AL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE PARA ELLO ESTABLECE EL NÚMERO 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE NUESTRA ENTIDAD; ASÍ COMO REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO), LIBRO 1 (UNO), DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, RELATIVA AL MATRIMONIO DE EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ Y BRENDA ELIZABETH ABREGO GARCÍA, LEVANTADA ANTE ESA OFICIALÍA, Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADA AL EFECTO. DE IGUAL MANERA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS FINES. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE LES RESERVA EL DERECHO A LOS CONTENIENTES, PARA QUE SI ES SU INTENCIÓN QUE SE REALICE LA ANOTACIÓN RESPECTIVA, ACUDAN ANTE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE EFECTUÓ EL REGISTRO DE SU NACIMIENTO PARA TAL FIN.

CUARTO.- POR OTRA PARTE, EN VIRTUD DE QUE NO SE HIZO DETERMINACIÓN ALGUNA EN RELACIÓN A LA GUARDA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y CONVIVENCIA DE LOS MENORES PROCREADOS EN EL MATRIMONIO DE INICIALES B.E.L.A., S.E.L.A., K.C.L.A. Y E.E.L.A.; ES POR ELLO, POR LO QUE SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS A LOS DIVORCIANTES PARA QUE POSTERIORMENTE, EN VÍA INCIDENTAL PROMUEVAN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDE, PUESTO QUE NO PRONUNCIARSE EN ESE SENTIDO NO RESULTA SER OBSTÁCULO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, SE DECLARA DISUELTA LA MISMA, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIADA. ASÍ, SE DEJA A SALVO SUS DERECHOS, Y PARA EL CASO DE QUE EXISTIERAN BIENES O PASIVOS QUE FORMEN PARTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁN PROCEDER EN TÉRMINOS DE LEY, POR LO QUE AMBOS CÓNYUGES DEBERÁN ABSTENERSE DE ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD Y VÍNCULO MATRIMONIAL, HASTA EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LES IMPONDRÁN LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY.

SEXTO.- AL NO APRECIARSE EN EL SUMARIO QUE LAS PARTES HUBIEREN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE, SE LES ABSUELVE DE LA CONDENA DE COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ DE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, DE CONFORMIDAD CON LA (FRACCIÓN II) DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SÉPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO EFRAÍN LEYVAS ÁLVAREZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 (FRACCIÓN V) Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA A DICHA PERSONA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE ABRIL DE 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.

LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE CIRCULACIÓN ESTATAL. CONSTE.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.**

**E D I C T O**

Dicta sentencia en el expediente 60/2024, relativo al juicio de divorcio incausado, promovido José Javier Rascón Villarreal, en contra de Elsa Armida López Navarro, **R E S O L U T I V O S PRIMERO** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía ordinaria que ejerció el accionante es la correcta, según se explicó en los Considerativos I y II de esta sentencia.**SEGUNDO** En base a los argumentos indicados en el Considerando V de este fallo, se declara procedente la acción de **divorcio sin expresión de causa**, promovida por **José Javier Rascón Villarreal**, en contra de **Elsa Armida López Navarro**.**TERCERO** Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre ambos cónyuges, el cual se encuentra asentado bajo acta de matrimonio **01295**, que se celebró en la oficialía 03001 del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, bajo libro 006, con fecha de registro el veintiuno de diciembre mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de **José Javier Rascón Villarreal y Elsa Armida López Navarro**.**CUARTO** Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer **nuevo matrimonio, incluso entre ellos**, según las razones indicadas en el Considerativo VIII de este fallo.**QUINTO** Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes en el presente juicio se realizó bajo el régimen de **sociedad conyugal**, se declara disuelta ésta, reservándose los derechos a las partes para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda. **SEXTO** En base en lo indicado en el Considerando IX, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena **enviar los oficios a las diferentes dependencias** que se mencionan para que le den seguimiento a lo señalado, acompañado del **fallo que nos ocupa de manera completa y del auto que la declare ejecutoriada**.**SÉPTIMO** En atención a lo señalado en el considerando X, no se hace especial condena en gastos y costas, debiendo cada parte soportar lo que hubiere erogado.**OCTAVO** Hágase del conocimiento de las partes que la sentencia definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e Integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, [www.stisonora.gob.mx](http://www.stisonora.gob.mx).

SAHUARIPA, SONORA, 09 DE ABRIL DE 2026

**LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

Para su publicación por una vez en Periódico el Expreso y Boletín Oficial del Estado de Sonora, sede Hermosillo.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE N° 2374/2024 PROMOVIDO POR KARINA EUGENIA MUÑOZ GARCIA, EN CONTRA DE ABEL PANTOJA CORONADO Y SANDRA LORENA PIÑA FERNANDEZ, LA C. JUEZA SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL "B" DE ESTA CIUDAD, ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360029395005 LOTE 05 MANZANA 34 COLONIA INTERNACIONAL CON UNA SUPERFICIE DE 129.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.69 METROS CON CALLE PERIMETRAL, AL SUR EN 10.11 METROS CON LIMITE DE POLIGONO, AL ESTE EN 12.12 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 13.56 METROS CON LOTE 6, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 439932 VOLUMEN 30124 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, LUGAR Y FECHA DE REMATE, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL "B", SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026, LA POSTURA LEGAL SERÁ LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$358,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO HERMOSILLO, SONORA A 20 DE MARZO DE 2026. LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-82245 32 35

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 1369/2023, PROMOVIDO POR BERENICE MARINA HERNANDEZ IRIBE CONTRA DANIEL GIL DELGADO Y NADIA YASMIN LOPEZ NAVARRO C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2026 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 5300-0317-1165, LOTE 62-B, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS, SECCION BARCELONA, LOCALIZACION EN COMITAN NUMERO 66-B, SUPERFICIE DE 24.270 M2, COLINDA AL NOROESTE EN 4.1500 METROS CON AREA PRIVATIVA DE ESTACIONAMIENTO VIVIENDA B, AL SURESTE EN 9.0300

METROS CON AREA PRIVATIVA PASILLO DE SERVICIO VIVIENDA A, AL SUROESTE EN 4.1500 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO VIVIENDA B, AL NOROESTE EN 9.0300 METROS CON AREA PRIVATIVA PASILLO DE SERVICIOS VIVIENDA B. INSCRITO A NOMBRE DE DANIEL GIL DELGADO Y NADIA YASMIN LOPEZ NAVARRO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NUMERO 89811, VOLUMEN 8334, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y SEIS. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 19 DE MARZO 2026. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ MENDEZ. RÚBRICA

A-82198 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 441/202, PROMOVIDO POR GABRIELA SALDIVAR TORRES EN CONTRA DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EL C. JUEZ TERCERO DE LOS CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CASTASTRAL 360008856051, LOTE 14, MANZANA 4, FTO. MARCELLA RESIDENCIAL ETAPA IV, LOCALIZACION CALLE CERRADA AVIÑON NÚMERO 51, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE 8.00 M CON EQUIPAMIENTO URBANO AL SUR EN 8.00 M CON CERRADA AVIÑON AL ESTE EN 17.50M CON LOTE 15 MANZANA IV ETAPA IV AL OESTE EN 17.50 M CON LOTE 13 MANZANA IV ETAPA IV, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EL CUAL SE ENCENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 459691, VOLUMEN 33468, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL ) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINITICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÍS, EN EL

LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA CONVOCAR A LOS POSTORES, MEIANTE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR DOS VESES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPÓSITO. LIC. ANGELA PATRICIA BOJÓQUEZ ARVIZU. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

82321 33 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD OBREGON. SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1538/2023 PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443, CONTRA MANUEL DE JESUS BACA ARAGON, POR AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS Y VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, ORDENANDOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CORDOVA NUMERO 520 SUR, FRACCION NORTE, LOTE 12, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL I ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.800 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:, SUPERFICIE DE CONTRUCCION 38.025 METROS CUADRADOS; AREA DE SERVICIO 20.895 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 36.960 METROS CUADRADOS; PASILLO DE SERVICIO 4.920 METROS CUADRADOS; INDIVISO 33.46%; AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON LOTE 11 MISMA MANZANA; AL SUR, 15.000 METROS, CON FRACCION CENTRAL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 6.720 METROS CON CALLE CORDOVA; Y AL OESTE, EN 6.720 METROS CON LOTE 1 MISMA MANZANA, CON CLAVE CATASTRAL 1800-16-295-018; INSCRITO, BAJO EL NUMERO 202707, VOLUMEN 10466, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, A NOMBRE DE MANUEL DE JESUS BACA ARAGON; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$298.000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, A LAS NUEVE

HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 21 DE ABRIL DE 2026 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. LICENCIADO CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. RUBRICA.

82605 35 37

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

GUADALUPE FRANCO MARTINEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO LAURA OFELIA DIEZ MARTÍNEZ PÁEZ, EN CONTRA DE GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE: 555/2024. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA

A82359 34 35 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA PATRICIA LEAL PEREZ: QUE, EN EL EXPEDIENTE NO. 165/2024. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DECLARATIVA), PROMOVIDO POR BLANCA ELVIRA MUÑOZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE USTED Y OTROS, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO,

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES. AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADOS A SU DISPOSICIÓN, EN ESTA SECRETARÍA CIVIL. CANANEA, SONORA, A 27 DE ENERO DE 2026 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA  
A82383 34 35 36

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL POR MI PROPIO DERECHO, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENCIA DE ACTO JURÍDICO, EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 938/2024 PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE BADILLA ARVZU EN CONTRA DE ANALISBE FÉLIX QUIROGA Y/O ANA LISBE FÉLIX QUIROGA, Y/O ANA LISBE FÉLIX DE VELARDE, Y/O ANA LISBE FÉLIX Y MARÍA GUADALUPE VELARDE FÉLIX, EN CONSECUCENCIA. SE ORDENA EMPLAZARLES, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, HACIÉNDOSELE SABER A LAS DEMANDADAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ASIMISMO, PARAQUE EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDAS, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONEN CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLAS SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR. LICENCIADA LUISANA TAPIA TRUJILLO SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82447 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION CANCELACION Y NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MUNGARRO PEÑA, EXP 109/2025, A FIN DE EMPLAZAR A DINA ISI NIETO REYES Y MARCO

ESTRADA MENDEZ, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALEN CORREO ELECTRONICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIONES EN LISTAS DE ACUERDO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA DISPOSICION NOGALES, SONORA A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. RUBRICA.  
82462 35 36 37

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 717/2008, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, DE TIPO CASA HABITACIÓN, CON SUPERFICIE DE 120.60 M2, UBICADO EN: CALLE MISIÓN TUMACACORI NÚMERO 72, LOTE 8, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO PADRE KINO, EN MAGDALENA, SONORA, DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 18.00 METROS, CON LOTE 7 SUR: 18.00 METROS, CON LOTE 9 ESTE: 6.70 METROS, CON CALLE MISIÓN TUMACACORI OESTE: 6.70 METROS, CON LOTE 15 SIENDO EL PRECIO BASE \$369,333.34, EQUIVALENTE A DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. JOSÉ JAVIER GUZMAN CÓRDOVA. RUBRICA.  
82621 35 37

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CUALQUIER INTERESADO PRESENTE RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 455/2025, PROMOVIDO POR TAMARA MARTINEZ VILLALBA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE OPERA A SUS FAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 7, DE LA MANZANA 253, RETORNO GAMBO NÚMERO 72, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY, SECCION II, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 135.00 M2, CON CLAVE CATASTRAL 3600-11881-024, CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.500 MTS CON RETORNO GAMBOA AL SUR, EN 7.500 MTS CON LOTE 26 AL ESTE EN 18.999 MTS CON LOTE 8 AL OESTE EN 18.000 MTS CON LOTE 6 MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HARAN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLEÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, PASAR A DEDUCIR DERECHOS. DILIGENCIA TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANGELA PATRICIA BOJÓRQUEZ ARVIZU. RUBRICA  
A82275 33 34 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
PUBLICO EN GENERAL RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR OTILIA MARCIAL ESQUER, EXPEDIENTE 78/2026, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE IX FRACCIÓN DE LA MANZANA 4-I, CON SUPERFICIE DE 252 M2, UBICADO EN FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9M CON SOLAR IV DE BAUDELIO APARÍCIO BAÑUELOS, AL SUR: EN 9M CON CALLE LÓPEZ COLLADA Y/O 12, AL ESTSE: EN 28M CON SOLAR X DE AURELIO SANDOVAL CAMPAS Y CON SOLAR X DE JOSE VALENZUELA RODRÍGUEZ, AL OESTE: EN 28M SOLAR IX FRACCIÓN DE ROSARIO MARTINES SERNA, SEÑANANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DEL 2026, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL, POR LO QUE SE CONVOCA A QUIÉN TENGA INTERÉS ALGUNO EN EL PRESETE ASUNTO ACUDA AL JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS O MANIFESTAR LO QUE SUS INTERESES CONVenga. LOURDES DARDENAS RUÍZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
82323 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CAJEME, SONORA

EDICTO  
C. OTILIA HERALDES SOLANO PRESENTE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NO. 1333/2024 PROMOVIDO POR MARÍA MAGDALENA FRANCO MASCAREÑO EN CONTRA DE LA C. OTILIA HERALDES SOLANO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA OTILIA HERALDES SOLANO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A, B, C Y D, ASI MISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES. QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASI MISMO REQUIERASELE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, PROPORCIONE A ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

CIVIL DE CAJEME, SONORA, DIRECCIÓN DE CORREO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES. PARA QUE SE LES PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASI COMO EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; ASI COMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD AL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION DEL DEMANDADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. CD. OBREGÓN, SONORA, 07 DE ABRIL DE 2026 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. ANGELICA MERINO GÁMEZ. RUBRICA  
A82378 34 35 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
GERARDO GARCIA URIAS PROMOVIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE TERRENO URBANO LOCALIZADO EN LA COLONIA KENNEDY SANTA ANA SONORA SUPERFICIE SEICIENTOS METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN TREINTA METROS CON LOTE CUATRO CATASTRAL AL SUR EN TREINTA METROS CON LOTE SEIS CATASTRAL AL ESTE EN VEINTE METROS CON CALLE BAHIA DE KINO Y AL OESTE EN VEINTE METROS CON LOTE OCHO CATASTRAL TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS EXPEDIENTE NUMERO 207/2026. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RUBRICA.  
82419 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. EXP. 688/2026, GUADALUPE DOLORES HERRERA ARMENTA PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN LOTE 13, MANZANA 43 CALLE DEMETRIO VALLEJO NUMERO 227, COLONIA ALAMOS EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 266.7 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 14.33 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. AL SUR EN 14.33 METROS CON CALLE DEMETRIO VALLEJO. AL ESTE EN 18.63 METROS CON SAMUEL GUZMAN AL OESTE EN 18.63 METROS CON RITA MARITZZA YEPIZ TADEO. SUPERFICIE TOTAL 266.7 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. LICENCIADO ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. C.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. NOGALES  
SONORA 11 DE MARZO DEL 2026. RUBRICA.  
82463 35 36 37

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ALAMOS, SONORA

EDICTO  
RADACOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO YAZMIN  
GUADALUPE QUIJADA ARAGON, EXPEDIENTE 46/2026,  
OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA INMUEBLE  
URBANO, UBICADO BARRIO CHURUBUSCO. ALAMOS,  
SONORA, SUPERFICIE 527.00 METROS CUADRADOS,  
CLAVE CATASTRAL 0200-01-079-001. MEDIDAS: NORTE,  
113.35, 2.00, 13.40, 7.30 Y 18.30 METROS. EDUARDO  
ARROYO QUINTANA, SUR, 1.90, 2.60, 0.45 Y 16.30 METROS,  
JORGE ALBERTO BOURS BAY. ESTE, 2.35 METROS,  
CALLEJÓN DURANGO, 7.60, 7.80, 3.47 Y 9.71 METROS,  
RAMÓN RENÉ BALDERRAMA CÁRDENAS. OESTE 5.60 Y  
9.80 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. TESTIMONIAL  
RECIBIRSE ONCE HORAS ONCE MAYO DOS MIL  
VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS  
ROCÍO GIL ESTRELLA. RUBRICA.  
82539 35 36 37

-----  
**JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
MARÍA GUADALUPE INZUNZA GONZÁLEZ. BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 1249/2025 RELATIVO AL JUICIO  
SUMARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO  
POR LA LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA GASTÉLUM  
MENESES, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE  
HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA  
DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO  
CORRESPONDA, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA  
ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFESAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ  
COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y  
COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS  
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS  
COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN EN ESTA  
SECRETARIA; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA  
AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE LLEVARÁ A  
CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE  
MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, MISMA QUE DESAHOGARÁ  
EN LOS ERICTOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS  
CONTENIDOS EN EL AUTO DE CATORCE DE ENERO DE  
DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA  
GALAVIZ. RUBRICA  
A82326 34 35 36

**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 103  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL  
EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CORRAL RÍOS,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES, DE LA  
DEMARCACIÓN NOTARIAL DE GUAYMAS, SONORA, HAGO  
CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO  
10,519 (DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE), VOLUMEN  
CLXXIV (CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO), DE FECHA  
TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,  
OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS  
SEÑORES MARÍA ILIANA SÁNCHEZ GARIBAY Y ERNESTO  
SÁNCHEZ GARIBAY, DENUNCIARON LA SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA  
MARTHA PATRICIA GARIBAY RUBIO, EN LA CUAL SE  
SEÑALO COMO FECHA DE DÍA 7 DE MAYO 2026, EN  
HORARIO 11:30 A.M. PARA LA CELEBRACIÓN DE  
AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDERO Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA, SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA  
ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, UBICADA EN  
AVENIDA 16 NUMERO 128 DE LA COLONIA CENTRO, DE  
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO; QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS  
CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE COMUNICA LO  
ANTERIOR, PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN.  
ATENTAMENTE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A 30 DE  
MARZO 2026 LIC. MIGUEL ÁNGEL CORRAL RÍOS. NOTARIO  
PÚBLICO NÚMERO 103. RUBRICA  
A82189 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 97  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 32,069 (TREINTA Y  
DOS MIL SESENTA Y NUEVE), VOLUMEN NÚMERO 579  
(QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE), DE FECHA 27  
(VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026  
(DOS MIL VEINTISÉIS), OTORGADA ANTE LA FE DEL  
SUSCRITO NOTARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), CON EJERCICIO Y  
RESIDENCIA EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, EN LA  
CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A  
BIENES DEL SEÑOR RAMON CARRILLO NORIEGA, DONDE  
COMPARECIERON LAS SEÑORAS UVERTINA RODRIGUEZ  
TRUJILLO, MARIA ELIZABETH CARRILLO RODRIGUEZ Y  
ANA DOLORES CARRILLO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER  
DE PRESUNTAS HEREDERAS LEGITIMAS, QUIENES  
FUERON ESPOSA E HIJAS, RESPECTIVAMENTE, DEL  
AUTOR DE LA SUCESIÓN, Y; LAS MISMAS SEÑORAS MARIA  
ELIZABETH CARRILLO RODRIGUEZ Y ANA DOLORES  
CARRILLO RODRIGUEZ, REPUDIARON LOS DERECHOS  
HEREDITARIOS, QUE LES CORRESPONDEN DEL CAUDAL  
HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU FINADO  
PADRE, EL SEÑOR RAMON CARRILLO NORIEGA, Y DONDE  
LA SEÑORA UVERTINA RODRIGUEZ TRUJILLO, FUE  
DESIGNADA CON EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A  
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA  
DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE  
2026, A LAS 10:00 (DIEZ HORAS), EN LAS OFICINAS DE

ESTA NOTARIA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADO RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE). RUBRICA

A82191 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 8,918, LIBRO 104, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS MEZA FLORES, Y CON EL CARGO DE ALBACEA RAQUEL MARTÍNEZ GÓMEZ, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, 06 DE ABRIL DE 2026 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA

A-82241 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 102  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12657 VOLUMEN 173, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2026 SE INICIÓ TRÁMITE DE SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO ILDEFONSO NAVARRO VILLARREAL, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2026 EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA EN CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTINCO) ESQUINA CON SAN MIGUEL COLONIA SAN ANTONIO EN HERMOSILLO, SONORA. LIC. RENÉ FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 102, TITULAR. RUBRICA

A82283 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 9  
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA 15,844, VOLUMEN LXII, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025, DEL PROTOCOLO A MI CARGO; LAS SEÑOR ISABEL HUERTA CORONADO, ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES FERNANDO HUERTA TELLEZ Y MARIA DOLORES CORONADO GARCIA, ACEPTANDO DE IGUAL MANERA EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO, PROCEDIENDO A LA FORMALIZACION DEL INVENTARIO. EMPALME, SONORA, MEXICO; ABRIL 8 DE 2026. LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 9. RUBRICA

A82297 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 58  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 22011, VOLUMEN 234, DEL 10 DE ABRIL DEL 2026, RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ, CONVOQUESE QUIEN CREASE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 15 DE MAYO DEL 2026, EN ESTA NOTARIA, 11:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 58. RUBRICA

A82302 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 6  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 397, VOLUMEN 3, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2026, EL C. SERGIO YOCUPICIO GUERRERO RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO YOCUPICIO GUERRERO, ASIMISMO ACEPTO LA HERENCIA QUE LE DEJO SU HERMANA Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. LEONARDO ALBERTO PIMIENTA QUINTERO NOTARIO PUBLICO N° 6. RUBRICA

A82307 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NUMERO 31  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,164 ONCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO VOLUMEN 166 CIENTO SESENTA Y SEIS, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FORTUNATO CASTAÑEDA RIVERA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA

A82338 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65487, VOLUMEN 594, EL C. LINDORFE GARCÍA CABALLERO, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES MANUEL DE JESUS GARCIA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MANUEL GARCIA, Y LA SEÑORA ROSA CABALLERO TINEO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSA CABALLERO Y/O ROSALVA CABALLERO TINEO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 4 DE MAYO DE

2026. ATENTAMENTE LIC. GABRIELA I. ALFARO RIVERA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA  
A82339 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 65320, LAS CC FRANCISCA ZULEMA  
Y MARIELA, AMBAS DE APELLIDOS CONTRERAS  
MORALES, INICIARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMIDA MORALES  
GARCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS  
LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA  
Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL  
PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES  
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 8 DE MAYO DE  
2026. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA  
NOTARIO PÚBLICO N°18. RUBRICA  
A82340 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 106  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1287, VOLUMEN  
19, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026. SE DENUNCIÓ EN ESTA  
NOTARÍA A MI CARGO LAS SUCESIONES TESTAMENTARIA  
A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA OFELIA CORONA  
MARTÍNEZ Y TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A  
BIENES DEL SEÑOR JESÚS GARCÍA SOLANO  
CONVOCANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA  
HERENCIA, PARA QUE LO DEDUZCAN EN LA JUNTA DE  
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 11  
DE JUNIO DE 2026, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA  
UBICADAS EN CALLE ARCOIRIS NÚMERO 46. COLONIA  
PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO.  
SONORA. ABRIL 6 DE 2026. LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ  
MADRID, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 106.  
RUBRICA.  
82258 35 38

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 65527, DE FECHA 12 DE MARZO DE  
2026, LOS CC LEONEL ARTURO, ANA LAURA, SILVIA  
MARCELA Y PATRICIA MARIA, TODOS DE APELLIDOS  
ESQUER PABLOS, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA  
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LEONEL  
ARTURO ESQUER PABLOS Y PATRICIA MARIA PABLOS  
DURÓN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR PATRICIA  
MARIA PABLOS DE ESQUER Y/O PATRICIA PABLOS  
DURON, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA Y LOS  
LEGADOS QUE LES DEJARON SUS PADRES Y LA C.  
PATRICIA MARIA ESQUER PABLOS ACEPTÓ EL CARGO DE  
ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE  
PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS  
BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS.  
ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO  
PÚBLICO N° 18. RUBRICA

A82341 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 65567, DE FECHA 26 DE MARZO DE  
2026, EL C. JUAN ANTONIO GAMBOA FUENTES, RADICÓ EN  
ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES  
DE MARGARITA FUENTES COVARRUBIAS QUIEN TAMBIÉN  
SE HACÍA LLAMAR MARGARITA FUENTES, ASIMISMO  
ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE DEJÓ SU MADRE Y ACEPTÓ  
EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA,  
MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL  
INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS  
DE LOS MISMOS. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA  
A82342 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 65589, LA C. ANA SOFÍA LENDO  
GALLEGOS INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE GALLEGOS  
PABLOS, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS  
LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA  
Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL  
PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES  
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 22 DE MAYO DE  
2026. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA  
A82343 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 104  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2322 VOLUMEN 35 DE  
FECHA 09 DE ABRIL DE 2026, MEDEL CASTRO MONTOYA,  
GLENDDA JOHANNA CASTRO FÉLIX, SHELMA NAYELI  
CASTRO FÉLIX, NEDEL ALAN CASTRO FÉLIX y FERNANDO  
DAVID CASTRO FÉLIX, DENUNCIARON LA SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE EMMA LUZ FÉLIX SOTO,  
CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO  
A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE  
EL 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS EN LA  
NOTARÍA PÚBLICA 104, SITO EN BOULEVARD NAVARRETE  
102, COLONIA VALLE ESCONDIDO, EN HERMOSILLO,  
SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL  
ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. SALVADOR HORACIO  
DEL CASTILLO SERNA NOTARIO PUBLICO NÚMERO 104,  
TITULAR. RUBRICA  
A82454 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NÚMERO 104  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2,347 DEL VOLUMEN 36,  
DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026, LA SEÑORA MARÍA DEL

CARMEN PETTET YEOMANS Y CARMEN MARÍA CORRAL PETTET, AMBAS POR SU PROPIO DERECHO; OCTAVIO CORRAL PETTET, BERNARDO PETTET RUIZ Y GUILLERMO PETTET RUIZ, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL SEÑOR OCTAVIO CORRAL TORRES, DENUNCIARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ELODIA YEOMANS MARTINEZ, CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 1 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA 104, SITO EN BOULEVARD NAVARRETE 102, COLONIA VALLE ESCONDIDO, EN HERMOSILLO, SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 835 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. SALVADOR HORACIO DEL CASTILLO SERNA NOTARIO PUBLICO NÚMERO 104, TITULAR. RUBRICA.

82455 35 38

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 22  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 HERMOSILLO, SONORA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,422, VOLUMEN XXI, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RAÚL HERNÁNDEZ FRASQUILLO Y OLGA ALICIA RIVERA LÓPEZ, QUIEN EN VIDA TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO OLGA ALICIA RIVERA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 21(VEINTIUNO) DE MAYO DE 2026(DOS MIL VEINTISÉIS), A LAS 12:00 (DOCE HORAS), PRESÉNTENSE A LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA 22, UBICADAS EN BLVD. PASEO RIO SONORA #159, PLANTA BAJA INTERIOR 5, COLONIA PROYECTO RIO SONORA, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA. LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO NOTARIO PÚBLICO NO. 22. RUBRICA.

82530 35 38

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 8,174, VOLUMEN 241, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN DANIEL RAMIREZ SERRANO, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 11 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO EL AÑO 2026. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. RUBRICA.

82561 35 38

-----

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO A BIENES DE TRINIDAD GONZÁLEZ Y/O TRINIDAD GONZÁLEZ QUIJADA Y/O TRINIDAD GONZÁLEZ DE ALEGRÍA Y/O TRINIDAD GONZÁLEZ VDA. DE ALEGRÍA, ASÍ COMO DE MANUEL ALEGRÍA GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE MAYO DE DOS MILVEINTISÉIS, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 280/2024. LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA  
A82097 32 35

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO VELASCO CORTEZ, PROMOVIDO POR KATHYA ELIZABETH VELASCO CALVO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 801/2025. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA  
A82106 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO HUGHES AVILES PROMOVIDO POR GUADALUPE AVILES CAMPA, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 280/2026. LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA  
A82109 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO CASTRO ESCALANTE Y/O JESÚS CASTRO ESCALANTE, ASÍ COMO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ANTONIETA DE LA TORRE LIMÓN Y/O MARÍA ANTONIETA DE LA TORRE DE CASTRO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE

JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1233/2025.  
ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA SECRETARÍA PRIMERA "A" DE  
ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A".  
LICENCIADA FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA  
A82173 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
RAUL JORGE SOSA LUZANIA, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES  
DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, 11:30 HORAS DIA DIEZ  
JUNIO 2026, EXPEDIENTE 128/2026. LIC. RAFAELA  
ANDRADE VÁSQUEZ SECRETARIA ACUERDOS. RUBRICA  
A82175 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE AVELINO ENRIQUEZ ACEDO Y ELOISA DUARTE  
GARCIA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE  
HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 18 DE MAYO DEL 2026,  
EXPEDIENTE 042/2026 LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ.  
SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82176 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE  
ENRIQUE SAMANIEGO ENRÍQUEZ; CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA  
HEREDEROS 11:30 HORAS VEINTISIETE DE MAYO DE 2026,  
EXPEDIENTE 140/2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.  
RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RUBRICA  
A82177 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE GERARDO ZAZUETA FÉLIX Y/O GERARDO ZAZUETA;  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE  
HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA  
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO  
156/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROBERTO  
RIVERA LÓPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS.  
RUBRICA  
A82178 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES,  
SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LAURA MIRIAM RANGEL  
GUTIÉRREZ Y/O LAURA MIRIAM RANGEL DE RUIZ Y/O  
LAURA MIRIAM RANGEL GUTIÉRREZ, DENUNCIADO POR  
LAURA MARÍA RUIZ RANGEL, SE HAN SEÑALADO LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS. EXPEDIENTE 1101/2025, CONVOCÁNDOSE  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR  
RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82188 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
VICTORIA CASTILLO RENTERÍA Y/O VICTORIA CASTILLO  
DE SALAZAR, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
FAMILIAR DE GUAYMAS 44/2026 GUAYMAS, SONORA 24 DE  
MARZO DE 2026 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82190 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JOSÉ ALEJANDRO REYES CORONADO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS  
DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 309/2026. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS "A" LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES.  
RUBRICA  
A82196 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ERNESTINA QUINTERO ARVIZU, CÍTESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A  
DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA  
JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE  
DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
151/2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LICENCIADO HAROLD ADRIÁN GUIRADO YOCUPICIO.  
RÚBRICA  
A-82199 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. OLGA GRAJEDA LÓPEZ Y/O OLGA GRAJEDA Y/O OLA GRAJEDA LÓPEZ, PROMOVIDO POR LIDIA JAZMIN GUIZAR GRAJEDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 451/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 04 DE MARZO DEL 2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA  
A-82203 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO QUEZADA CHAVARRIA Y/O UBALDO QUEZADA Y/O UBALDO QUEZADA CHEBARRIA, DENUNCIANTE LUS ELENA QUEZADA BARRAGAN, EXPEDIENTE 511/2025, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA 03 DE MARZO DEL 2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RÚBRICA  
A-82204 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 29/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR FIMBRES SALAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR OSCAR FIMBRES Y OSCAR FIMBRES S, Y ROSARIO ARMIDA CHAVEZ ROSS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSARIO ARMIDA CHAVEZ DE FIMBRES. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA  
A-822025 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ROMAN PACHECO, SE HAN

SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 273/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A-82206 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO MONTES HERNANDEZ Y JOSEFINA FICHER FLORES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 82/2026 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA  
A-82211 32 35

JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER LUJAN VERDUGO, PROMOVIDO POR ISABEL MUNGUÍA LAGUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 227/2026. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZALEZ TORRES. RÚBRICA  
A-82212 32 35

JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JOSÉ ENCINAS GARCÍA, MIGUEL ENCINAS GARCÍA Y LIDIA GARCÍA ANDRADE BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1154/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ENCINAS CORONADO EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, SEÑALANDO LA JUNTA DE HEREDEROS QUE DEBERÁ CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1154/2023. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A-82213 32 35

JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL PERALTA BRACAMONTE Y/O

VÍCTOR MANUEL PERALTA BRACAMONTES, PROMOVIDO POR ELIZABETH VEGA PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 893/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RÚBRICA A-82230 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. H. CABORCA, SONORA. RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS LOPEZ CORELLA Y/O LUIS LOPEZ Y/O LUIS LOPEZ C., CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXP.120/2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. HÉCTOR FRANCISCO MACIEL ESCÁRCEGA. RUBRICA A82242 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 111/2026 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIO VEGA RUIZ Y/O AMBROSIO VEGA Y FRANCISCA PUENTE AGUILAR, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, 9:00 HORAS DEL 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA A-82253 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE EDNA PATRICIA ALMADA VELDERRAIN, DENUNCIADO POR SERGIO LEONARDO GARZA VALENZUELA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 158/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADA DANITZA ARMENTA RUBIO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A-82255 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADACA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA DIAZ DIAZ Y/O MARIA ELENA

DÍAZ Y/O MARÍA ELENA DÍAZ DE ÁVILA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 66/2026. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RÚBRICA A-82261 32 35

-----  
JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 1154/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A-82264 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL TAPIA GRIJALVA PROMOVIDO POR MIREYA, MIGUEL ANGEL AMBOS DE APELLIDOS TAPIA GUELL, MIREYA AILSA GUELL INFANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 119/2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA A-82276 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 154/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LÓPEZ LIZÁRRAGA, PROMOVIDO POR SOCORRO IMELDA, FERNANDO Y GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ LIZÁRRAGA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A-82277 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROCIO DEL MORAL WONG PROMOVIDO POR ARIEL HERIBERTO ZAVALA RABAGO, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 176/2026. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA

A82294 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE KEVIN FABIAN TORRES PANTOJA Y/O KEVIN TORRES PROMOVIDO POR ANEL FERNANDA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 85/2026, CONVÓCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE MARZO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA

A82300 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HUATABAMPO, SONORA, SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA VALDEZ ARAGON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS, DÍA 21 MAYO 2026, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 340/2026. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA

A82308 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 113/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA CANTUA MOROYOQUI QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ELVIRA CANTUA, ELVIRA CANTU DE HERNÁNDEZ, ELVIRA CANTU VIUDA DE NAFARRATE,

ELVIRA CANTU Y ELVIRA CANTUA DE NAFARRATE, PROMOVIDO POR AGUSTIN HERNÁNDEZ CANTU Y JOSÉ GUADALUPE NAFARRATE CANTU. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA

A82335 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO SOTOMAYOR CORONA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 333/2026. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

A82346 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (OLOGRAFO) A BIENES DE LUIS RAMÍREZ SORTILLON Y/O LUIS RAMÍREZ S. Y/O LUIS RAMÍREZ Y/O LUIS RAMÍREZ C Y AMALIA AGUILAR OSUNA Y/O AMALIA AGUILAR Y/O AMALIA AGUILAR DE RAMÍREZ QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 128/2026 GUAYMAS, SONORA, A 31 DE MARZO DE 2025 LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUÁREZ C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA.

A82362 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALÍA SOTO BRISEÑO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL 04 DE MAYO DEL 2026. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 308/2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA

A82367 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO MELENDEZ BEJAR Y/O AMPARO MELENDEZ VEJAR Y/O AMPARO MELENDEZ VEJAR DE

SIQUEIROS Y/O MARÍA AMPARO MELENDEZ VEJAR, MANUEL SIQUEIROS GÁMEZ Y MARTÍN JOSÉ SIQUEIROS MELENDEZ.; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1227/2025. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DE ACUERDOS. GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA  
82379 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO TESTAMENIARIO A BIENES DE RAMÓN ANTONIO NAVARRO GUTIÉRREZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 57/2026. GUAYMAS, SONORA, 6 DE ABRIL DE 2026 LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82417 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA VALENZUELA LÓPEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 919/2025 GUAYMAS, SONORA, 31 DE MARZO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82457 35 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL ROJAS ROBLES Y/O RAQUEL ROJAS Y/O RAQUEL ROJAS DE SORIANO, Y JOSE CARMEN SORIANO RAMOS Y/O JOSE CARMEN SORIANO Y/O J. CARMEN SORIANO Y/O CARMELO SORIANO Y/O CARMELO SORIANO RAMOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 329/2022 GUAYMAS, SONORA, 31 DE MARZO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82458 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA.  
EXP. 191/2026

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO COTA FONSECA, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, 09:00 HORAS DEL 19 DE MAYO DEL DOS 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.  
82464 35 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
PEDRO DE JESÚS GUTIÉRREZ BUSTAMANTE HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES BUSTAMANTE SICAIROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 822/2024, Y QUE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS TENDRA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DENTRO DE ESTA SUCESION. DE MISMO MODO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN, SE SIRVA AUTORIZAR ABOGADOS Y SEÑALAR UN CORREO ELECTRÓNICO EN EL CUAL SE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE EMITAN POR ESTA AUTORIDAD A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRÓ EN VIGOR EL ACUERDO GENERAL 08/2020 EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, Y HASTA EN TANTO LO DETERMINE EL MISMO PLENO MEDIANTE ACUERDO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LA NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA PUBLICADA EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULA PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB OFICIAL QUE ESTARÁ VISIBLE Y DISPONIBLE PARA TODAS LA PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILÁ NAVARRO. RUBRICA.  
82472 35

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NESTOR FERNANDO VERDUGO GARCÍA, PROMOVIDO POR BERTHA IRENE GARCÍA ESPINOZA Y/O BERTHA DE VERDUGO Y/O BERTHA GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 461/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.  
82485 35 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN MARQUEZ GRIJALVA Y ROSA LYDIA CARRANZA CÓRDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 163/2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

82497 35 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO GALLEGOS GURROLA PROMOVIDO POR MINERVA MARCELA Y ALEJANDRA TERESA AMBAS DE APELLIDOS GALLEGOS SALGADO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 213/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIA TECERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA.

82503 35 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE HORACIO VÁZQUEZ ARANA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 134/2026. DOY FE. LICENCIADA ELIZABETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

82505 35 38

-----  
JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA RUIZ MORALES Y/O EVANGELINA RUIZ Y/O GUADALUPE RUIZ Y/O EVA ANGELINA RUIZ MORALES, PROMOVIDO POR FRANCISCA GUADALUPE GARCÍA RUIZ, EXPEDIENTE NÚMERO 39/2026, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS

A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 09 DE ABRIL 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA.

82508 35 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL CARMEN MANUELA VALENZUELA FIMBRES Y/O MANUELA VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 932/2025. DOY FE. LICENCIADA ELIZABETH DANLELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

82511 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROBERTO PEÑA ARMENTA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTE 85/2026 LICENCIADA ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82514 35 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CABORCA SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 146/2026 A BIENES DE DANIEL PARRA GUTIERREZ CONVOQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL 2026. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82521 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL ALVARADO MERCADO Y FÁTIMA LIZBETH GARCÍA TIRADO, DENUNCIADO POR JOSÉ MANUEL ALVARADO GARCÍA, EXPEDIENTE 291/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09

DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.  
AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA.  
82523 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA LÓPEZ ALATORRE, DENUNCIADO POR MARIO JESÚS ROBLES LÓPEZ, EXPEDIENTE 281/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.  
82524 35 38

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ALBERTO DOMIÍNGUEZ ARMENTA DE CONVÓCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/2026. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.  
82529 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LORENA LEON RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 225/2026 CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2026, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RUBRICA.  
82532 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESMENTARIO A BIENES DE VELIA ROSALÍA REY SANTINI Y/O VELIA ROSALIA REY Y/O VELIA REY DE VUKSINICH Y/O VELIA REY SANTINI, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 182/2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.

82540 35 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLORIO LUQUE Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLORIO DE ARGUELLES PROMOVIDO POR JUANA ALICIA ARGUELLES SOLORIO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 101/2025. LICENCIADA ISABEL PAYAN FLORES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". RUBRICA.  
82541 35 38

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO ALBERTO VÁZQUEZ.; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 187/2026. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA.  
82556 35 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMA YDALIA BARRON ROMAN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 290/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO ARIEL BALTASAR SOTO PLATT. RUBRICA.  
82573 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVIA ANAYA MORENO, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR SILVIA ANAYA MATUZ, MARÍA SILVIA ANAYA MORENO, MARÍA SILVIA ANAYA DE MATUZ, SILVIA ANAYA Y SILVIA ANAYA MATUZ PROMOVIDO POR YOLANDA ALICIA CUAMEA ANAYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL

VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 103/2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.

82590 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE C. RAUL VILLALOBOS MARQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TRINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 734/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ADRIADNA JAQUELINE GARCIA BERNAL. RUBRICA.

82618 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ TORRES Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ TORRES Y/O MARIA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ, DENUNCIADO POR ARNULFO GONZÁLEZ CORTES, EXPEDIENTE 197/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.

82623 35 38

-----

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Karina Eugenia Muñoz García ..... 18

### JUICIOS HIPOTECARIOS

BBVA México ..... 2-P  
Bbva Mexico ..... 3-P  
HSBC MEXICO S.A. .... 4-P  
HSBC MEXICO S.A. .... 5-P  
Berenice Marina Hernandez Iribe ..... 18  
Gabriel Saldivar Torres .....  
Banco Monex ..... 19

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Amanda Elizabeth Najera Dominguez ..... 6-P  
Laura Ofelia Diez Martínez Páez ..... 19  
Blanca Elvira Muñoz Rodriguez .....  
Luis Enrique Badilla Arvzu ..... 20  
Francisco Javier Mungarro Peña .....  
Gema Lucia Lopez Vargas .....  
.....

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Inmobiliaria Cocoris ..... 7-P  
Martha Leticia Mendez Mezquita ..... 8-P  
Luis Enrique Clausen Celaya y/o ..... 9-P

### EMPLAZAMIENTOS

HSBC MEXICO S.A. .... 10-P  
Francisco Félix Molina ..... 11,12-P

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

HSBC México ..... 13,14-P  
Tamara Martinez Villalba ..... 21  
Otilia Marcial Esquer .....  
María Magdalena Franco Mascareño .....  
Gerardo Garcia Urias .....  
Guadalupe Dolores Herrera Armenta .....  
Yazmin Guadalupe Quijada Aragón ..... 22

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Brenda Elizabeth Abrego Garcia ..... 15,16-P  
Jose Javier Rascon Villareal ..... 17-P

### JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Daniela Alejandra Gastélum Meneses ..... 22

### AVISOS NOTARIALES

Martha Patricia Garibay Rubio y Otros ..... 22  
Ramon Carrillo Noriega y Otros .....  
Carlos Meza Flores ..... 23  
Virginia Ofelia Corona Martínez .....  
Armando Ildelfonso Navarro Villarreal .....  
Fernando Huerta Tellez y Otros .....  
Hector Manuel Parra Enriquez .....  
Maria Del Socorro Yocupicio Guerrero .....  
Fortunato Castañeda Rivera .....  
Manuel De Jesus Garcia y/o .....  
Armida Morales Garcia ..... 24  
Leonel Arturo Esquer Pablos y Otros .....  
Margarita Fuentes Covarrubias .....  
Guadalupe Gallegos Pablos .....  
Emma Luz Félix Soto .....  
Elodia Yeomans Martinez .....  
.....

Raúl Hernández Frasquillo y/o	..... 25
German Daniel Ramirez Serrano	.....
<b>JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Trinidad González y/o	..... 25
Rogelio Velasco Cortez	.....
Pedro Hughes Aviles y/o	.....
Jesús Francisco Castro Escalante y/o	.....
Raul Jorge Sosa Luzania	..... 26
Avelino Enriquez Acedo y Otros	.....
Enrique Samaniego Enríquez	.....
Gerardo Zazueta Félix y/o	.....
Laura Miriam Rangel Gutiérrez y/o	.....
Victoria Castillo Rentería y/o	.....
José Alejandro Reyes Coronado	.....
Ernestina Quintero Arvizu	.....
Ma. Olga Grajeda López y/o	..... 27
Ubaldo Quezada Chavarria y/o	.....
Oscar Fimbres Salas	.....
Ricardo Roman Pacheco	.....
Reynaldo Montes Hernandez	.....
Francisco Javier Lujan Verdugo	.....
Miguel Encinas Coronado	.....
Víctor Manuel Peralta Bracamonte	.....
Luis Lopez Corella y/o	..... 28
Ambrosio Vega Ruiz y/o	.....
Edna Patricia Almada Velderrain	.....
María Elena Díaz Díaz y/o	.....
Juan Manuel Sánchez Toro	.....
Miguel Angel Tapia Grijalva	.....
Fernando López Lizárraga	.....
María Del Rocio Del Moral Wong	..... 29
Kevin Fabian Torres Pantoja y/o	.....
Antonia Valdez Aragon	.....
Elvira Cantua Moroyoqui y/o	.....
Marco Antonio Sotomayor Corona	.....
Luis Ramírez Sortillon y/o	.....
Rosalía Soto Briseño	.....
Amparo Melendez Bejar y/o	.....
Ramón Antonio Navarro Gutiérrez	..... 30
Amalia Valenzuela López	.....
Raquel Rojas Robles y/o	.....
Lazaro Cota Fonseca	.....
Dolores Bustamante Sicairos	.....
Nestor Fernando Verdugo García	.....
Ramón Marquez Grijalva y/o	.....
Jacobo Gallegos Gurrola	..... 31
Jose Horacio Vázquez Arana	.....
Evangelina Ruiz Morales y/o	.....
Maria Del Carmen Manuela Valenzuela Fimbres y/o	.....
Jose Roberto Peña Armenta	.....
Daniel Parra Gutierrez	.....
José Manuel Alvarado Mercado y/o	.....
Silvia López Alatorre	..... 32
José Alberto Domínguez Armenta	.....
Francisca Lorena Leon Rodriguez	.....
Velía Rosalía Rey Santini y/o	.....
María De Los Ángeles Solorio Luque y/o	.....
Julio Alberto Vázquez	.....
Ema Ydalia Barron Roman	.....
Silvia Anaya Moreno y/o	.....
Raul Villalobos Marquez	..... 33
Ma. de los Angeles Sanchez Torres y/o	.....



GOBIERNO  
DE SONORA

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII35-30042026-8FA4791C5

